

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27718** VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 314/2016, habiéndose dictado en fecha 30-5-2016 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ORGANITEM, S.L., con CIF B-46568093, con domicilio en Valencia, calle Puebla de Valverde, núm. 2, escalera B, puerta 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos los efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160035966-1**